



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS A LA HOSTELERÍA EN EL MARCO DEL PLAN FORMATIVO PARA LA MEJORA DEL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN 2018-2019

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objetivo de la convocatoria será la impartición de un Plan Formativo para la Mejora del Sector de la Restauración, destinado a la formación de los propietarios y/o empleados de aquellos establecimientos de restauración ubicados en los municipios de Hermigua, Agulo y Vallehermoso, que tengan la clasificación de RESTAURANTES en el Decreto 90/2010, de 22 de Julio, por el que se regula la actividad turística de restauración e inscritos debidamente en el Registro General Turístico y cuya finalidad sea incidir en la calidad del Turismo Insular, mejorando la profesionalidad del sector de la restauración, en cuanto elemento determinante y diferenciador en la competencia con otros destinos similares y una de las líneas claves en El Plan Estratégico de La Isla.

Igualmente, podrán participar aquellos establecimiento del sector de la restauración ubicados en los municipios de San Sebastián, Alajeró y Valle Gran Rey que no pudieron acceder a la formación en la primera edición de este Plan Formativo y que cumplan las condiciones anteriormente señaladas.

SEGUNDO: MÓDULOS Y TEMPORALIDAD

Módulo1: Cocina Mejora de la capacitación del personal de cocina; fomento del producto local, buenas prácticas en cocina, técnicas culinarias, diseño de menús, seguridad alimentaria etc. El objetivo es mejorar la calidad y diversidad de la oferta gastronómica de la zona.

El módulo tiene un total de 4 grupos a los que le corresponden 20horas.

Módulo 2: Sala Protocolo en servicio, elaboración de cartas, servicio de bebidas, atención al cliente, técnicas de venta etc.

El fin es ofrecer un servicio excelente al cliente y potenciar su nivel de satisfacción.

Esta formación se desarrollará en 4 grupos que contarán con 16 horas cada uno.

Módulo 3: Gestión Mejorar el control y rentabilidad de los negocios siendo necesario para reinvertir en el mismo y continuar siendo competitivos. Se aprenderá a gestionar un presupuesto, controlar los costes, optimizar las cartas y se iniciará en las técnicas del renueve management para restaurantes con el fin de rentabilizar su negocio.

El total horas del módulo será de 8 por cada uno de los 4 grupos.

Módulo 4: Marketing Online Se aprenderá a utilizar los medios y canales de internet como webs, blogs,

redes sociales, etc. para crear acciones y estrategias publicitarias o comerciales ajustando la inversión a sus posibilidades, mejorando su visibilidad y gestionando su reputación online.

Contará con un total 4 grupos a los que les corresponde 7 horas por cada uno.

Este proyecto introduce tres módulos de mejoras que vienen a complementar la formación prevista en los explicados anteriormente:

Módulo 5: Cata, Elaboración y Servicio de Vinos Se abordarán aspectos fundamentales en torno al servicio de vinos, profundizando en materias claves como viticultura, elaboración, conservación, cata, servicio y maridaje. Contará con un total 4 grupos a los que les corresponde 4 horas por cada uno.

Módulo 6: Sensibilización Ambiental en Hostelería y Restauración Se perseguirán los siguientes objetivos;

- Sensibilizar a los profesionales para que sean más respetuosos con el medio ambiente.
- Promover la lucha contra el cambio climático y limitar los impactos medioambientales del uso de los recursos.
- Promover actitudes orientadas al consumo responsable, la reducción de residuos y su reciclaje.
- Sensibilizar sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

Contará con un total 4 grupos a los que les corresponde 4 horas por cada uno.

Módulo 7: Formación en Hojas de Cálculo Excel Pretende conseguir que antes de enfrentarse a la formación, controlen las herramientas necesarias para sacarle el máximo partido a las mismas. Contará con un total 4 grupos a los que les corresponde 4 horas por cada uno.

TERCERO: N.º DE PLAZAS

El número de plazas será de 48 personas por modulo, distribuidos proporcionalmente entre los tres municipios de Vallehermoso, Agulo y Hermigua y el cuarto municipio(para los propietarios y/o empleados de restaurantes ubicados en los municipios de Alajeró, San Sebastián y Valle Gran Rey el Modulo se impartirá en el municipio en el que existan mas inscripciones) , de forma que, en cada municipio se forme un grupo de doce alumnos, con independencia de que, como se indicara en la cláusula 4ª, se permitirá que los alumnos de cada grupo puedan integrarse indistintamente cada día a aquel turno de horarios que sea más compatible con sus obligaciones laborales y/o familiares,

CUARTO: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del Plan de Formación para la Mejora del Sector de la Restauración:

- La empresa deberá figurar inscrita en el Registro General Turístico del Gobierno de Canarias con la clasificación de **RESTAURANTE**.
- La persona que inscriba el restaurante al Plan Formativo deberá ser el propietario o administrador.
- Los empleados que realicen la formación deberán tener establecida una relación contractual con la

empresa.

QUINTO: PUBLICACIÓN DE LAS BASES

La convocatoria estará disponible en la página web del Excelentísimo Cabildo Insular de la Gomera.

SEXTA: SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en el modelo normalizado que se acompaña al final de estas bases (ANEXO I), en el Registro General de Entrada del Excelentísimo Cabildo Insular de la Gomera, **en un plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en la página web del Excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera (www.lagomera.es).

SEPTIMO: ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección lo conformará una Comisión de Selección en la que estará representado El Excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera, con el miembro que se designe desde la Consejería de Turismo, la academia Axon Formación en calidad de empresa que resultase adjudicataria del servicio y el/la técnico contratada a tal efecto por el plan de formación .

La Comisión de Selección, tendrá la siguiente composición:

- Presidente:
Titular: Funcionario del Excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera
- Vocales (2):
Titular: Representante de la Academia Axon Formación
Titular: Técnico del Proyecto

Los miembros de la Comisión de Selección podrán contar con la presencia de asesores, con voz pero sin voto, en las reuniones que se celebren. Los suplentes actuarán en sustitución de los titulares en ausencia de estos.

El órgano de selección será colegiado y deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros.

En calidad de observadores, con voz pero sin voto, podrán estar presentes en los actos que lleve a cabo la Comisión de Selección un representante político.

La Comisión de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, siendo siempre necesaria la figura de la presidencia.

Los criterios de selección será, de forma prioritaria, la fecha de registro de entrada en la Corporación Insular, sin perjuicio de compatibilizar este criterio con la preferencia por aquellas empresas que opten por la totalidad de módulos y, en caso de tener un local adscrito a la misma actividad en varios municipios, se dará prioridad a otras empresas/empresarios que , igualmente, estén interesadas, con la finalidad de posibilitar el acceso del mayor numero de empresas/ empresarios a esta formación

OCTAVA: Se entenderán admitidos al proceso selectivo aquellos aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la Base Tercera, hasta cumplimentar el máximo de plazas disponibles, sin perjuicio de prever

un número máximo de diez empresas de reserva para la cobertura de posibles bajas.

NOVENA: INCIDENCIAS

La Comisión de Selección queda facultada para resolver las dudas que puedan presentarse durante la valoración, y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen desarrollo del proceso selectivo en aquellos aspectos no previstos en las bases.



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

ANEXO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN PARA LA MEJORA DEL SECTOR DE LA RESTAURACIÓN 2018/2019.

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	C.I.F.
REPRESENTANTE	D.N.I.
MÓDULOS QUE	NOMBRE, APELLIDOS, DNI Y RELACIÓN CON LA EMPRESA
DOMICILIO	
TELÉFONO	E-MAIL
FECHA DE INSCRIPCIÓN	

En San Sebastián de La Gomera, a de del 2018.

SRA. CONSEJERA DELEGADA DE TURISMO DEL EXCMO. CABILDO DE LA GOMERA